



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 254
ASIGNA VEHÍCULO FISCAL QUE SE INDICA**

RCHG/MMD/GCC/ccc.

Valparaíso, 22 de marzo de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el artículo 2 de la Ley Nº 17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; en la letra m) del artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; Decreto Ley Nº799 de 1974, la cual deroga la Ley Nº17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales; Ordinario Nº6434 del 29 de diciembre del año 2017, de la Subsecretaría de Justicia; y:

CONSIDERANDO:

1.- La modificación presupuestaria autorizada mediante el Ordinario Nº 6434 del 29 de diciembre del año 2017, de la Subsecretaría de Justicia.

2.- La adquisición realizada por Convenio Marco, ID Nº 1378722, de fecha 29 de diciembre de 2017.

3.- Que, para un mejor desarrollo de las tareas y fines de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, se requiere contar con vehículos apropiados que permitan a cualquier funcionario que lo requiera, con motivo del cumplimiento de alguna labor propia del cargo, que diga estricta relación con el desempeño de las funciones propias e inherentes de la Corporación.

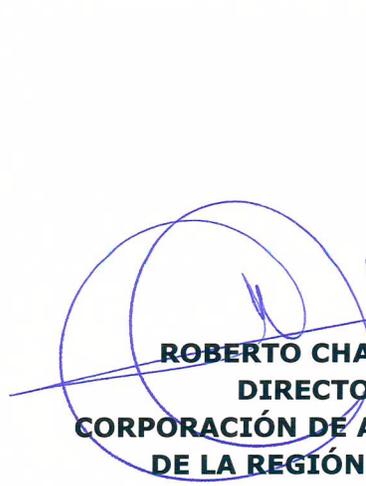
RESUELVO:

1º.- DISPONESE el alta y **ASIGNESE** nuevo vehículo fiscal adquirido por la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, designa chofer y fija su lugar de estacionamiento, en la forma en que a continuación se indica:

Tipo	:	Automóvil
Marca	:	Ford
Modelo	:	Ranger XL 3.2
Año	:	2018
Chassis	:	8AFAR22L7JJ027911
Motor	:	SA2RJ027911
Patente	:	KDLS 44-3
Color	:	Negro
Asignación	:	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso
Encargado	:	Jorge Flores Arenas, RUT Nº 13.430.562-2
Lugar de estacionamiento	:	Calle Salvador Donoso Nº1536, BOX Nº3

2º.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa Institucional, en virtud de lo dispuesto en la Ley 20.285

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

RCHG
RCHG/MMD/CCC/ccc.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subdirección Administración y Finanzas CAJVAL
- 2.- Sra. Contralora Interna.
- 3.- Archivos D.G.

